

DISTRITO UNIVERSITARIO
DE ZARAGOZA.

I. MARTÍN 13-2
INSTITUTO PROVINCIAL
DE TERUEL.

NÚMERO 652.

Expediente, formado para conocimiento de los estudios del alumno D. *Sebastián Catalán y Castillo*.

D.^{no} Sebastian Catalan y Castillo. Edad 10 años
Natural de Castelseras, prov.^a de Teruel

Curso de 1861 a 62

Aprobado en el examen de 1.^{as} letras, se matriculó en el Colegio de
Meaen en las asignaturas siguientes.

1.^o año de Latin y Castellano - resultado Mediano
Doctrina cristiana e Hist.^a Sagrada - Buena
Ejercicios de Aritmetica - Mediano.

Curso de 1862 a 1863.

2.^o año.

Se matriculó en el Colegio de Meaen en las asign.^{as} sig.^{tes}.

2.^o curso de Latin y Castellano = Buena

Geografia - Mediano

Principios y ejercicios de Geometria = Suspendido en los ordinarios y en
los extraordinarios Buena

Pago 60 R. por el 1.^o pago de ma-
tricula por un de colegio aguzado



D. Miguel Sancho Regente de la Iglesia parro-
quial de S. Y. de los Angeles de la villa de Castel-
seras: Certifico: Que en el tomo séptimo de banti-
zados al fol. trescientos veinte y tres vuelto se encon-
tra una partida que copiada literalmente dice así: "
En la Ygla. parroq.^l de la villa de Castelseras a diez
de Mayo de mil ochocientos cincuenta y uno, yo el a-
bajo firmado Vic.^o de la misma basílica solemnemente
a un niño que nació el mismo día a las cuatro de la
mañana hijo legítimo de Miguel Catalan y Bárbara
Castillo conyuges: se le puso por nombre Sebastian es-
segundo de este matrimonio: Ab.^l y Pat.^l Pedro y Bruna
Gibert; de esta: maternos: Sebastian, de esta, y Maria
Alvira de Maella: fue su mad.^a Joaq.^a Castillo su tía
a quien advertí el parentesco espiritual, y demás obli-
gaciones que el Ritual previene: y por ser verdad lo
firmo: = Juan Ferrer Vic.^o = Cuya partida concuerda con
el original a que me refiero en caso necesario. Y por
ser verdad lo firmo y sello con el de esta parroquia de Cas-
telsers a diez de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno.

Miguel Sancho Regente



D. Sebastián Catalan
y Castillo.

El cristo redimió á los hombres con su sangre.

¿Que oracion es esta?

La primera de activa; se compone de nominativo, verbo y acusativo: el nomi.^o es Fem-
ito, el verbo redimió, el ac.^o a los hombres.

Analice V. por palabras.

cristo, nombre propio del genero masculino.

redimió, tercera persona del singular del pret.^o perf.^o
de indicativo del verbo redimir de la 3.^a conj.²

a, preposicion de acusativo

los, articulo masculino del n.^o plural

hombres, nombre comun masc.^o del plural.

con, preposicion de ablativo.

su, adjetivo posesivo del singular

sangre, nombre comun femenino del sing.^o

Qual es el quinto mandamien-
to de la ley de Dios?

No matarás.

Que se nos prohibe en este manda-
to?

Todo odio y todo daño en la persona
del proximo por denu, palabra y obra.

Que pecado es de dar la muerte u
daño grave al proximo?

Pecado mortal.

A que está obligado el que hiere o
daña?

A resarcir los perjuicios.

Los que salen al duelo o desafío
si padec: incurrer en excomunion
y debn ser privados de sepultura
eclesiastica, si mueren en el desafio.

divi M de Setiembre año 1761

hombre con los sentidos de que está provisto etc, toca
ta las cosas, las compara entre sí, y elige aquellas que
cuen mejor a sus necesidades a su comodidad y a su

$$\begin{array}{r} 238 \\ 86 \\ \hline 552 \end{array} \begin{array}{r} M^o 28 \\ 79 \\ \hline 5625 \\ 4378 \\ \hline 38593759 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} D^o 6754 \\ 0724 \\ \hline 053 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 479 D^o \\ 19 \\ \hline 711 \\ 563 \\ 13 \\ \hline 6254 \end{array}$$

Sebastian Catalan y Castillo.

ASIGNATURAS.

per año de latín
y castellano

EN EL COLEGIO.

de Escuelas Pías
de Alcañiz

Principios y ejer-
cicios de Arítme-
tica.

Doctrina cristiana
e historia sagra-
da.

D. *Sebastián Catalán y Castillo* natural de *Castelva de*
provincia de *Tenel* de *10* años de edad, solicita matricularse en las asignatu-
ras expresadas al margen mediante el pago de los derechos marcados en el Reglamento
de segunda enseñanza.

Vive calle *de Escolapios* número *1*
y su fiadora D.^a *Manuela Gasado* calle *de Escolapios* número *1*

Alcañiz *13 de Setiembre de 1861*

Manuela Gasado.
[Firma]

Sebastián Catalán.
[Firma]

COLEGIO PRIVADO DE 2.^a CLASE DE 2.^a ENSEÑANZA

DE ESCUELAS PIAS DE ALCAÑIZ.



ASIGNATURAS.

Ans. D. de Latin y Castellano

Geografía.

Principios y ejercicio de Geometría.

Curso de 186 á 186

D. *Sebastian Catalan y Castillo* natural de *Castoleras*
provincia de *Teruel* de *11* años de edad,
solicita matricularse en las asignaturas espresadas al margen,
mediante el pago de los derechos marcados en el Reglamento
de segunda enseñanza.

Vive calle *Escuelas* núm. *1.* cuarto *pral*
y su fiador D. *Manuel Casao* calle *id*
núm. *id* cuarto *id*
Alcañiz *15* de *Set.* de 186 *2*

Firma del fiador.

Manuel Casao

Firma del alumno

Sebastian Catalan